



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 71/2022

Comodoro Rivadavia, 30 de marzo de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“La Ruta Natural. Estrategia turística nacional para el desarrollo territorial”** (CUDAP N° 3857/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, docente del Departamento de Turismo y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Verónica Mariela Blanco; Estudiantes: Beatriz Herrero (Auxiliar alumna de la cátedra Planificación turística); Rocío León Guerrero, Aldana Malla, Estefany Peguero e Iván Coronel (estudiantes de quinto año de la Licenciatura en Turismo).

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación.

Que el proyecto tiene como objetivos: Ofrecer a los estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, un espacio de transferencia e intercambio de primera mano, con funcionarios del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación; dar a conocer la Ruta Natural como una de las estrategias turísticas propuestas desde el gobierno nacional, para impulsar la reactivación pos COVID-19.

Que se desarrollará el 1 de junio 2022 en Puerto Madryn.

Que está destinada a estudiantes de la Tecnicatura y la Licenciatura en Turismo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “**La Ruta Natural. Estrategia turística nacional para el desarrollo territorial**”, dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse desde el 1 de junio 2022 en Puerto Madryn.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Lic. Verónica Mariela Blanco; Estudiantes: Beatriz Herrero (Auxiliar alumna de la cátedra Planificación turística); Rocío León Guerrero, Aldana Malla, Estefany Peguero e Iván Coronel (estudiantes de quinto año de la Licenciatura en Turismo).

Art. 4º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 71/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. **RENÉ OSCAR SILVERA**
AC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. **Susana Laura Vidoz**
DECANA
FHCS - UNPSJB